



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 160-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina Central de Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 22 DIC. 2008
VISTOS:

22 DIC. 2008

El Informe N° 285-2008-GRC/GRI-OC/JACF del 18 de Diciembre de 2008, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras de la Oficina de Construcción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 43-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 17 de Marzo de 2008, se aprobó la Actividad de Gestión "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - 2008", por la suma de S/. 122,311.00 (Ciento Veintidós mil Trescientos once con 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de 150 (ciento Cincuenta) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 100-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 23 de Julio de 2008, se aprueba la Ampliación de Plazo de la Actividad de Gestión "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2008", prorrogando su vigencia por 160 días calendario; se aprueba el incremento de S/. 111,856.00 (Ciento once mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100 Nuevos Soles) en el Presupuesto Analítico; y la reformulación de Metas de la Actividad de Gestión precitada, conforme se desprende de los Anexos 01, 02, 03 y 04 y los Cuadros "A", "B", "C" y "D" que forman parte integrante de la acotada Resolución, quedando prorrogado su plazo de ejecución hasta el 21 de enero del 2009;

Que, conforme esta explicado en el Informe de Visto con fecha 26 de Noviembre del 2008 se suscribió una addenda al contrato de Menor Cuantía N° 632-2008, prorrogando el plazo del contrato del Ing. Gutiérrez Cortez Luis Marino hasta el 26 de enero del 2009, así mismo, con el Proceso de Menor Cuantía N° 1766-2008 se adjudicó la buena pro al Doctor Luis José Calderón Vargas para la elaboración de las Liquidaciones detalladas en los Términos de Referencia en un plazo máximo de 120 días calendario, razón por la cual el Contrato a suscribirse tendría como fecha de culminación el día 06 de febrero del 2009;

Que, correspondería ampliar el plazo de la presente actividad para el cumplimiento de sus metas logrando que los trabajos que realizaran los profesionales mencionados en el párrafo anterior se hagan dentro de la vigencia de la Actividad.

De conformidad a las atribuciones delegadas otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de Julio del 2008 y sus modificatorias Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 504 y 522-2008 Gobierno Regional del Callao de fechas 11 y 28 de Noviembre del 2008, respectivamente, y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 DIC. 2008 160

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Planeación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR del 11 de
marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Ampliación de Plazo
de la Actividad "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2008" hasta el 29 de febrero del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la presente
ampliación de plazo no genera gasto adicional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

